



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO



OBSERVATORIO ESTATAL
DE CONDICIONES
DE TRABAJO

INFORME ANUAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN ESPAÑA

AÑO 2010

**Departamento de Investigación e Información. Coordinación de
Información y Observatorio**

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

ACCIDENTES DE TRABAJO EN ESPAÑA. AÑO 2010

En la evolución temporal de los accidentes de trabajo entran en juego parámetros diferentes, aunque íntimamente relacionados, como son las condiciones de trabajo, el volumen de población afectada por esas condiciones de trabajo y la coyuntura económica y demográfica del momento.

En el año 2010 se registraron 645.964 accidentes de trabajo con baja, de los cuales 569.523 fueron accidentes en jornada de trabajo (88,2% del total) y 76.441 fueron accidentes in itinere (11,8% del total).

El índice de incidencia es la forma más ajustada de expresar la siniestralidad laboral, ya que representa el número de accidentes que se producen en un periodo determinado por cada 100.000 trabajadores afiliados con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta, relativizando de esta manera el número de sucesos con la población que está expuesta a sufrirlos.

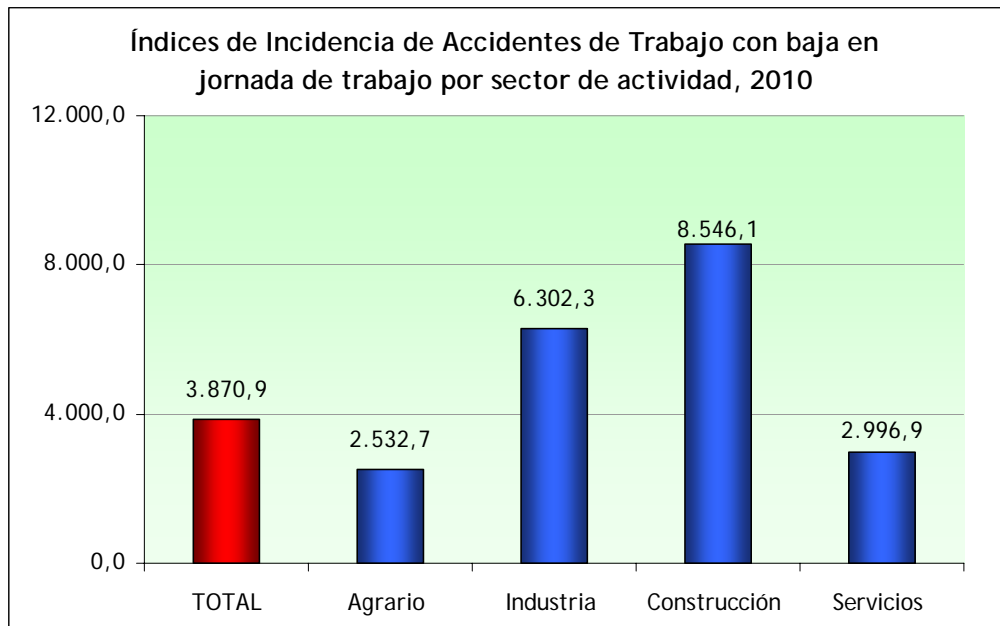
El colectivo de los trabajadores afiliados con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta incluye los trabajadores afiliados al Régimen General y Minería del Carbón, al Régimen Especial Agrario, al Régimen Especial del Mar y a los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que hayan optado voluntariamente por la cobertura de las contingencias profesionales.

En 2010 la población afiliada con la cobertura por accidente de trabajo era, de media, 14,71 millones de trabajadores, un 1,6 por ciento menos que en 2009.

Al referirnos al índice de incidencia, se entenderá por tal el índice de accidentes de trabajo con baja en jornada de de trabajo, excluyendo de este concepto los accidentes que suceden al ir o volver del centro de trabajo, es decir, los accidentes "in itinere". Si se utilizara otra definición se haría mención expresa en el texto.

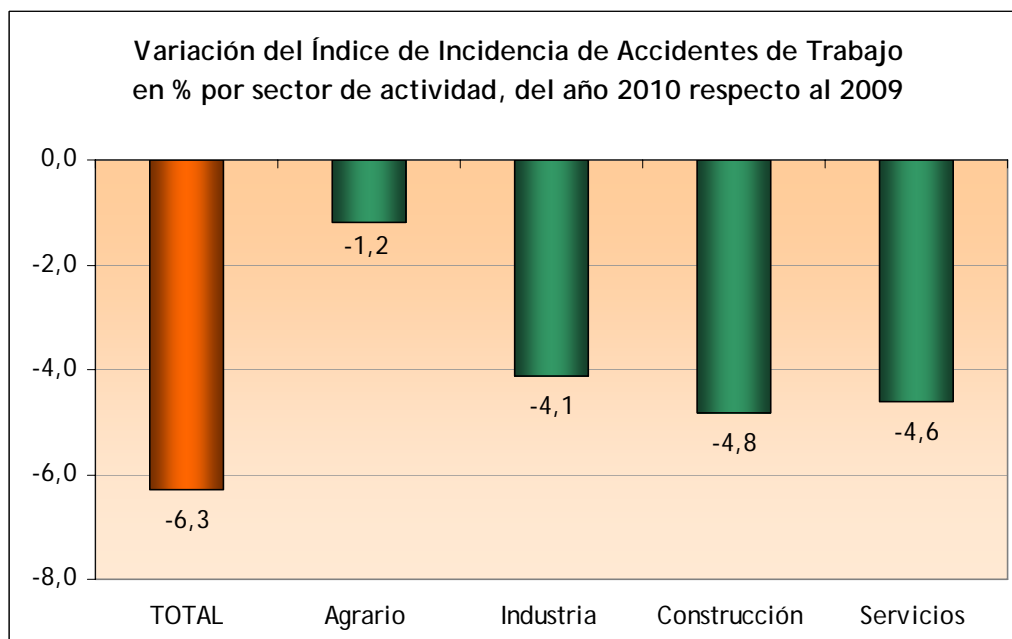
INDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD

El índice de incidencia del año 2010 fue de 3.870,9 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados, un 6,3% menor que el correspondiente índice de 2009.



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2010. MTIN

El sector de actividad con mayor índice de incidencia fue Construcción, que con 8.546,1 supera en más del doble la media de los índices sectoriales. Le siguió el sector Industria, con 6.302,3, valor también muy superior a la media. Por debajo de la media de posicionaron los sectores Servicios y Agrario, que alcanzaron valores de 2.996,9 y 2.532,7 respectivamente.



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2010. MTIN

Respecto al año 2009, todos los sectores de actividad experimentaron reducción en su índice de incidencia, siendo las disminuciones similares en Construcción (-4,8%), Servicios (-4,6%) e Industria (-4,1%). El sector Agrario disminuyó su índice en un -1,2%.

Los descensos registrados en todos los sectores de actividad son muy inferiores a los que se detectaron en 2009.

INDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

La desagregación de la actividad económica en 88 divisiones de actividad tiene un nivel de detalle suficiente para aclarar el comportamiento de los sectores en cuanto a su siniestralidad laboral. Estas divisiones son las agrupaciones a dos dígitos del código CNAE 2009. Para obtener los datos del año 2008 con este código, la Subdirección de Estadística del MTIN ha realizado los cruces de ficheros necesarios, gracias a lo cual podemos estudiar las evoluciones de las actividades en los años siguientes.

Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por rama de actividad 2010 y variación respecto a 2009

Actividad	2009	2010	Var 10-09	Actividad	2009	2010	Var 10-09
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	2.083,9	2.081,2	-0,1	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	5.284,5	5.256,0	-0,5
Silvicultura y explotación forestal	15.868,4	15.256,8	-3,9	Transporte aéreo	6.112,6	5.785,4	-5,4
Pesca y acuicultura	6.668,0	6.765,2	1,5	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	6.283,3	6.226,4	-0,9
Extracción de antracita, hulla y lignito	45.015,6	41.223,8	-8,4	Actividades postales y de correos	9.594,9	8.899,1	-7,3
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	10.204,1	9.756,1	-4,4	Servicios de alojamiento	5.563,1	5.381,6	-3,3
Extracción de minerales metálicos	5.222,7	6.185,2	18,4	Servicios de comidas y bebidas	3.864,5	3.749,3	-3,0
Otras industrias extractivas	8.588,2	7.612,0	-11,4	Edición	841,3	803,3	-4,5
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	2.972,3	2.213,2	-25,5	Actividades cinematográficas, de vídeo y televisión	2.109,8	1.770,1	-16,1
Industria de la alimentación	7.153,5	6.844,8	-4,3	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	1.141,2	1.294,8	13,5
Fabricación de bebidas	5.225,1	4.775,3	-8,6	Telecomunicaciones	1.522,5	1.442,2	-5,3
Industria del tabaco	2.391,0	2.792,4	16,8	Programación, consultoría, informática	451,7	444,2	-1,7
Industria textil	4.351,7	4.291,2	-1,4	Servicios de información	1.326,4	1.370,8	3,3
Confección de prendas de vestir	1.925,5	1.782,8	-7,4	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	403,9	414,8	2,7
Industria del cuero y del calzado	2.825,4	2.547,6	-9,8	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	683,9	664,2	-2,9
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	7.858,0	7.824,3	-0,4	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	569,8	538,7	-5,5
Industria del papel	5.882,8	5.393,8	-8,3	Actividades inmobiliarias	1.744,8	1.563,5	-10,4
Antes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	4.325,7	4.106,0	-5,1	Actividades jurídicas y de contabilidad	532,1	522,1	-1,9
Coquerías y refino de petróleo	1.327,1	1.384,2	4,3	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	906,1	752,2	-17,0
Industria química	3.953,1	3.853,5	-2,5	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	1.648,4	1.469,3	-10,9
Fabricación de productos farmacéuticos	2.940,5	2.685,5	-8,7	Investigación y desarrollo	946,2	844,1	-10,8
Fabricación de productos de caucho y plásticos	6.684,5	6.383,2	-4,5	Publicidad y estudios de mercado	1.476,3	1.284,8	-13,0
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	6.846,8	6.593,4	-3,7	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1.715,2	1.726,6	0,7
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	8.549,3	8.515,5	-0,4	Actividades veterinarias	1.855,8	1.835,5	-1,1
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	9.706,4	9.432,1	-2,8	Actividades de alquiler	3.150,5	3.084,3	-2,1
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	2.394,4	2.129,5	-11,1	Actividades relacionadas con el empleo	648,1	575,4	-11,2
Fabricación de material y equipo eléctrico	4.892,8	4.587,3	-6,2	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos,	747,3	714,3	-4,4
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	6.441,5	6.290,8	-2,3	Actividades de seguridad e investigación	3.259,7	3.057,9	-6,2
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	4.526,2	4.939,3	9,1	Servicios a edificios y actividades de jardinería	3.958,6	3.703,8	-6,4
Fabricación de otro material de transporte	11.631,4	9.525,5	-18,1	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	2.141,2	1.991,5	-7,0
Fabricación de muebles	6.190,0	6.121,9	-1,1	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3.429,5	3.414,1	-0,4
Otras industrias manufactureras	3.606,6	3.119,8	-13,5	Educación	1.197,0	1.157,9	-3,3
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	6.221,9	6.218,7	-0,1	Actividades sanitarias	2.302,9	2.171,6	-5,7
vapor y aire acondicionado	3.598,4	3.118,2	-13,3	residenciales	5.617,1	5.729,2	2,0
Captación, depuración y distribución de agua	4.482,1	4.063,7	-9,3	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	2.886,2	2.285,9	-20,8
Recogida y tratamiento de aguas residuales	7.620,0	8.488,4	11,4	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	4.616,8	4.411,1	-4,5
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	8.448,9	8.354,3	-1,1	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	4.391,4	3.772,9	-14,1
Actividades de descontaminación y gestión de residuos	7.544,8	6.175,0	-18,2	Actividades de juegos de azar y apuestas	1.968,2	1.906,3	-3,1
Construcción de edificios	9.078,8	8.646,2	-4,8	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	4.512,8	4.574,6	1,4
Ingeniería civil	10.584,9	10.374,2	-2,0	Actividades asociativas	1.569,4	1.632,6	4,0
Actividades de construcción especializada	8.662,7	8.218,4	-5,1	Reparación de ordenadores, artículos de uso doméstico	4.142,3	4.359,7	5,2
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	6.723,0	6.011,9	-10,6	Otros servicios personales	2.432,8	2.443,6	0,4
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	4.969,9	4.129,6	-16,9	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	2.414,9	2.428,7	0,6
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3.869,9	3.280,8	-15,2	Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	-	2.725,7	0,0
Transporte terrestre y portuaria	6.453,7	5.561,2	-13,8	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2.943,9	0,0	-100,0

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2010. MTIN

Durante el año 2010 hay un número importante de divisiones de actividad en las que aumentó el índice de incidencia; con un aumento porcentual mayor del 4% se encuentran la “Extracción de minerales metálicos”, la “Industria del tabaco” las “Actividades de programación y emisión de radio y televisión”, la “Recogida y tratamiento de aguas residuales”, la “Fabricación de vehículos de motor”, la “Reparación de ordenadores”, las “Coquerías” y las “Actividades asociativas”.

La mayoría de las divisiones de actividad sigue la tendencia general de la siniestralidad laboral, con descensos de los índices de incidencia, en general moderados y en algunos casos muy acusados.

INDICE DE INCIDENCIA POR GÉNERO Y GRAVEDAD

La incidencia de accidentes de trabajo fue 2,2 veces mayor en los varones que en las mujeres. El análisis de los índices según gravedad y género muestra que esta circunstancia empeora conforme aumenta la gravedad de los accidentes de trabajo, llegando a ser la mortalidad por accidente de trabajo 20 veces mayor en los varones.

Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por género y gravedad

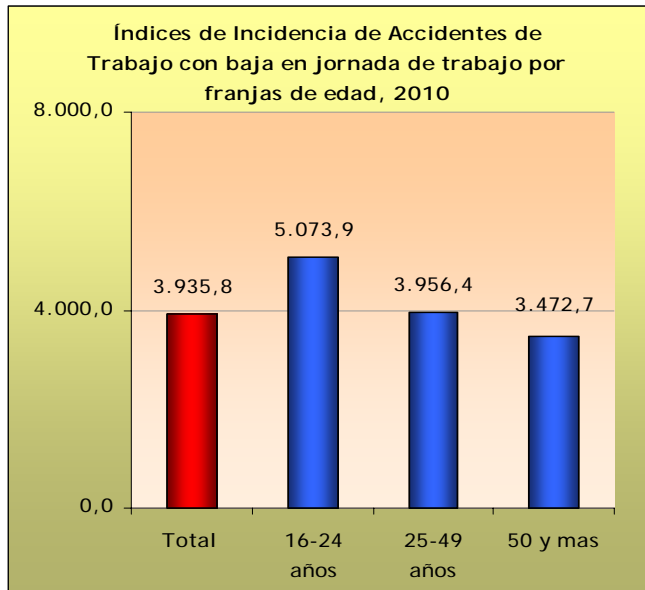
	accidentes leves	II accidentes leves	accidentes graves	II accidentes graves	accidentes mortales	II accidentes mortales	accidentes totales	II accidentes totales
Varón	408.811	5.116,0	4.266	53,4	546	6,8	413.623	5.176,2
Mujer	155.208	2.308,9	669	10,0	23	0,3	155.900	2.319,2
Total	564.019	3.833,5	4.935	33,5	569	3,9	569.523	3.870,9

Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2010. MTIN

EDAD

Los datos que se ofrecen en este apartado, tanto de accidentes de trabajo como de población afiliada a la Seguridad Social con las contingencias cubiertas, corresponden a los regímenes General, Especial de la Minería del Carbón, Especial Agrario y Especial del Mar. Quedan excluidos los trabajadores Autónomos con las contingencias profesionales cubiertas al no disponer de dicha información.

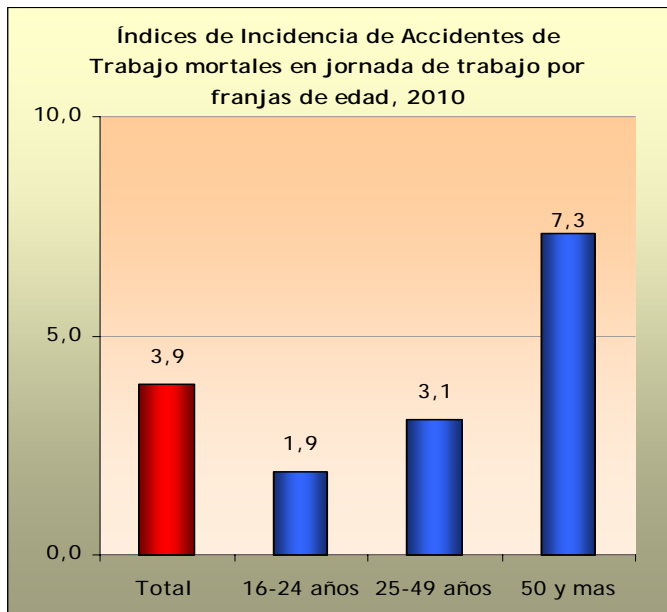
El 7,4% de la población definida anteriormente está comprendida en la franja de edad de 16 a 24 años, el 71,2% tiene entre 25 y 49 años y el 21,4% de los trabajadores tiene 50 años o más.



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2010. MTIN
Nota: Están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

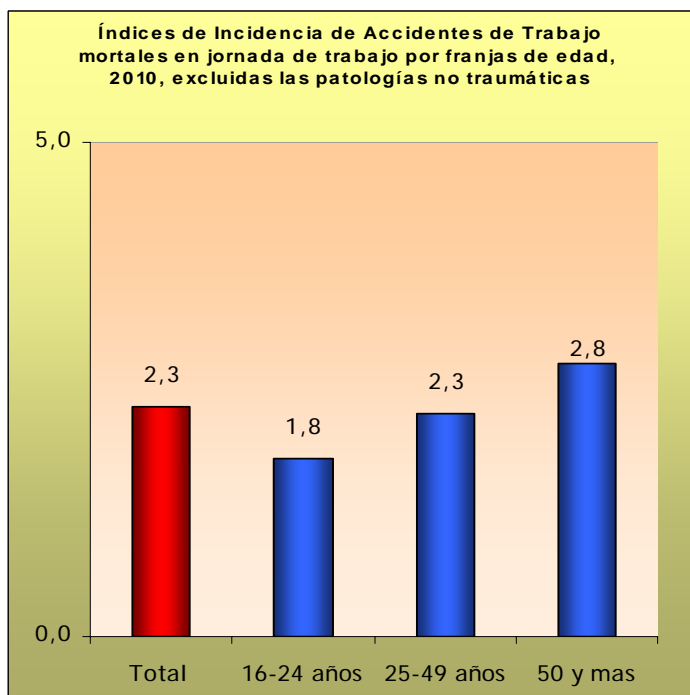
El índice de incidencia de los trabajadores más jóvenes fue superior al del resto de trabajadores: 1,3 veces mayor que el de los trabajadores con edades comprendidas entre 25 y 49 años y 1,5 veces mayor que el de los trabajadores de 50 años o más. Esta relación se ha demostrado estable durante años sucesivos y distintas situaciones económicas, determinando el colectivo de trabajadores jóvenes como grupo especialmente afectado por los accidentes de trabajo.

Sin embargo este fenómeno no se produce cuando se estudia el índice de incidencia de accidentes mortales, ya que los trabajadores de mayor edad presentaron un índice cuatro veces mayor que los trabajadores más jóvenes y 2 veces mayor que los trabajadores con edades comprendidas entre 25 y 49 años.



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2010. MTIN
Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

Sin duda el efecto de los accidentes por *patologías no traumáticas (PNT)* tiene una gran repercusión en la incidencia de los accidentes mortales y también es esperable que esta influencia sea mucho mayor en los grupos de mayor edad. En efecto, el cálculo de los índices excluyendo la forma PNT redujo más de la mitad el valor del índice del grupo de 50 años o más.

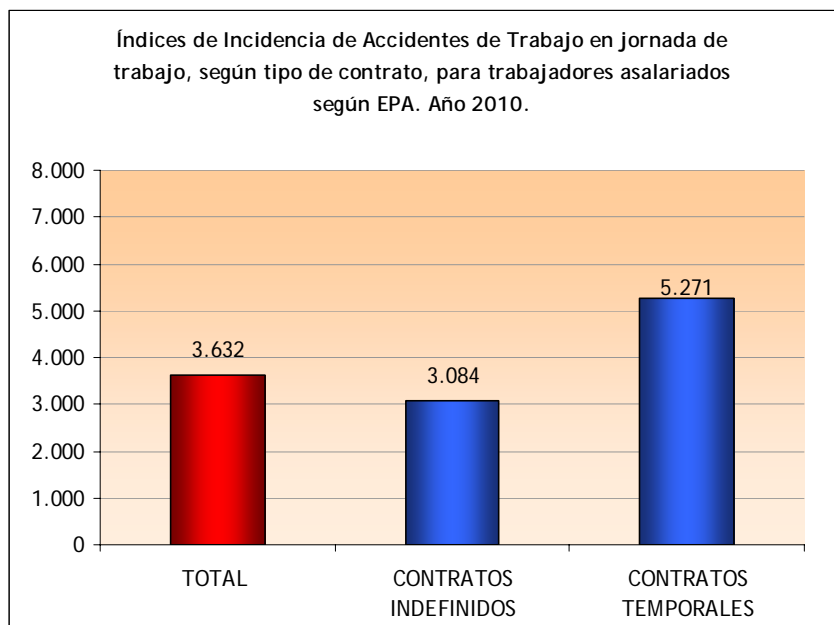


Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2010. MTIN
Nota: Están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

TIPO DE CONTRATO

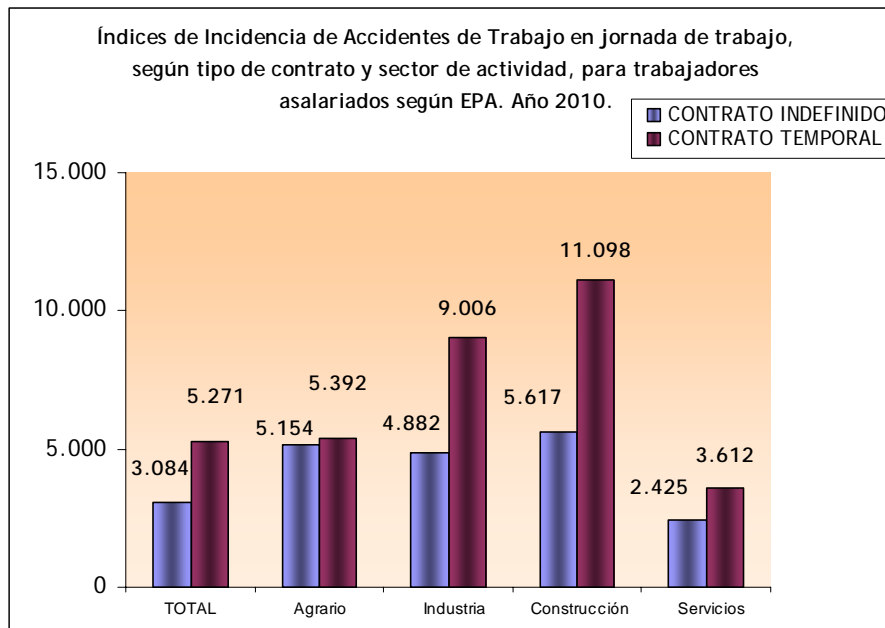
En el año 2009, el 64% de los accidentes los sufrieron trabajadores con contrato indefinido y el 36% trabajadores con contrato temporal.

Para estudiar el efecto de la temporalidad sobre la siniestralidad laboral se ha elegido el colectivo de trabajadores asalariados de la Encuesta de Población Activa (EPA) y se han calculado los índices de incidencia correspondientes según el tipo de contratación. Según la definición de asalariado, quedan excluidos de este análisis los trabajadores autónomos. Con esta aproximación se puede valorar el efecto del tipo de contratación, con los datos disponibles en la actualidad.



*Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2010. MTIN
Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos*

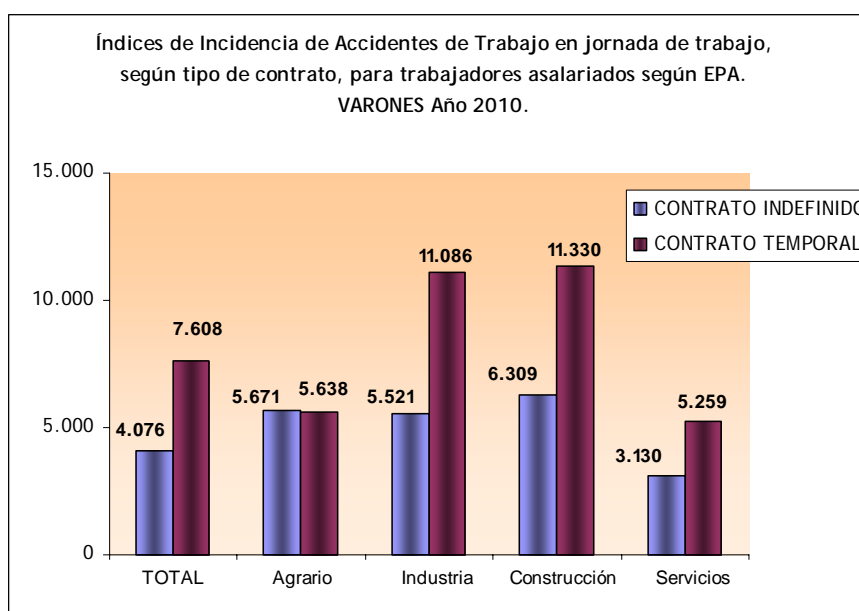
En el año 2010 el índice de incidencia de los trabajadores temporales fue 1,7 veces mayor que el de los trabajadores indefinidos.



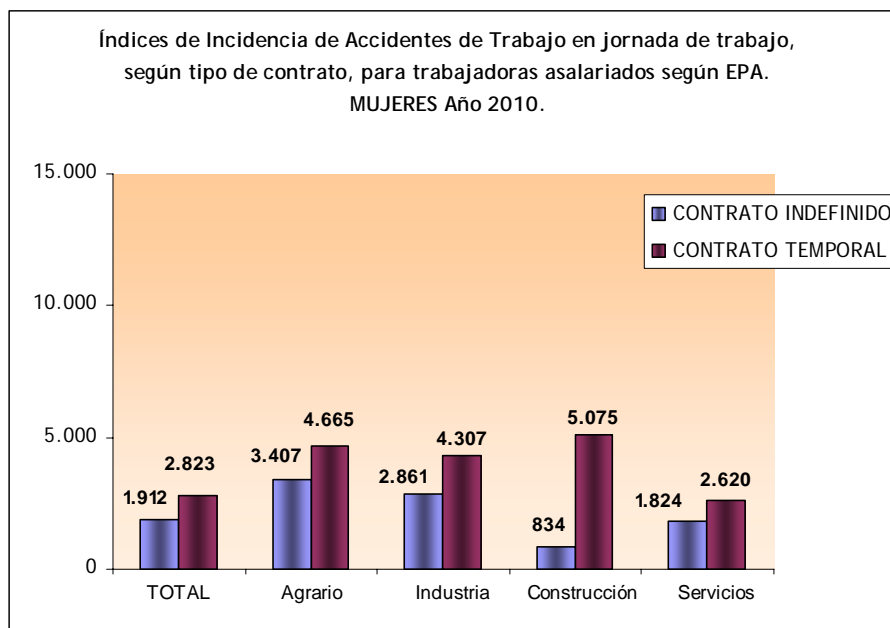
Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2010. MTIN
Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

El efecto de la temporalidad fue especialmente destacado en los sectores Industria y Construcción, cuyos índices de accidentes en trabajadores temporales fueron alrededor del doble del índice de los trabajadores indefinidos.

El análisis de la temporalidad por género demostró que, sistemáticamente, los índices de los trabajadores varones son muy superiores a los de las trabajadoras, tanto cuando la contratación es temporal como indefinida. Este efecto es especialmente importante en los sectores Construcción e Industria.



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2010. MTIN
Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2010. MTIN
Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

Las formas de accidentarse son similares en los trabajadores indefinidos y temporales. Tanto para los contratados indefinidos como para los contratados temporales las formas de accidente que superaron el 5% de accidentes son: sobreesfuerzos (indefinidos 41,4% - temporales 35%), aplastamientos (indefinidos 23,5% - temporales 26%), choques (indefinidos 16% - temporales 17,8%) y contacto con agente material (indefinidos 9,3% - temporales 10,8%).

TAMAÑO DE LA EMPRESA

Según los datos del Registro de Empresas por Cuenta Ajena inscritas a la Seguridad Social en 2010, datos a 31 de diciembre en el Régimen General y Minería del Carbón, Régimen Especial de Trabajadores del Mar y Régimen Especial Agrario, el 21,7% de los afiliados trabajaban en empresas de 1 a 9 trabajadores. El tamaño de plantilla de 10 a 25 trabajadores agrupa al 12,6% de los trabajadores y, en global, el 42,6% de los trabajadores estaban en empresas de menos de 50. Se observa, por tanto, que la actividad productiva en España se desarrolla fundamentalmente en pequeñas y medianas empresas.

En el cálculo de los índices de incidencia se han utilizado datos de accidentes de trabajo exclusivamente del Régimen General y Minería del Carbón, Régimen Especial Agrario y Régimen Especial de Trabajadores del Mar.

Trabajadores de empresas por cuenta ajena inscritas en la Seguridad Social, del Régimen General y Minería del Carbón, Régimen Especial Agrario y Régimen Especial del Mar

	índice de incidencia total	índice de incidencia accidentes leves	índice de incidencia accidentes graves	índice de incidencia accidentes mortales
TOTAL	4.112,0	4.074,2	33,7	4,1
De 1 a 9 trabajadores	3.861,5	3.808,6	48,1	4,9
De 10 a 25 trabajadores	5.979,3	5.913,6	58,4	7,3
De 26 a 49 trabajadores	6.500,3	6.440,9	51,3	8,1
De 50 a 249 trabajadores	6.133,1	6.091,3	36,7	5,1
De 250 a 499 trabajadores	4.859,1	4.830,1	25,7	3,3
De 500 a 1.000 trabajadores	4.101,7	4.077,3	22,0	2,3
Más de 1.000 trabajadores	1.323,6	1.314,5	8,3	0,8

Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2010. MTIN

La siniestralidad global fue muy elevada en las empresas con plantillas de 10 a 249 trabajadores y mostraron el dato más elevado las empresas de 26 a 49 trabajadores con 6.500,3 accidentes por cien mil trabajadores afiliados.

Los accidentes graves tuvieron una incidencia mayor en las empresas de 1 a 49 trabajadores, destacando especialmente el dato de 58,4 accidentes por cien mil afiliados en empresas con plantilla de 10 a 25 trabajadores.

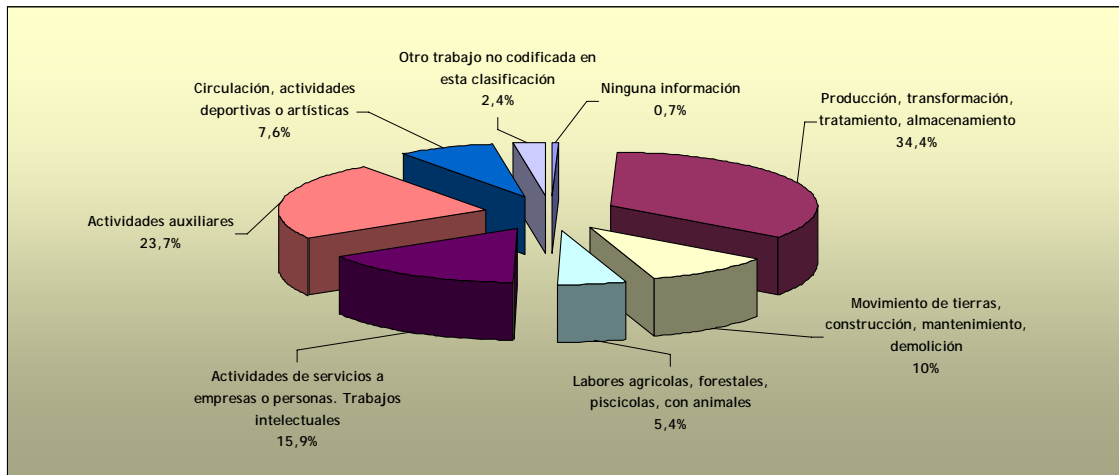
Los accidentes mortales se concentraron en empresas de 10 a 49 trabajadores, siendo el dato más significativo 8,1 accidentes mortales por cien mil afiliados en empresas de 26 a 49 trabajadores.

TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTE

Desde el año 2003 el parte de accidente de trabajo incluye una serie de campos de obligado cumplimiento cuyo objetivo es reconstruir una descripción de lo sucedido. La inclusión de estas variables responde al compromiso de armonización de estadísticas entre los países europeos, liderado por Eurostat. Esta información puede utilizarse como buenos descriptores de las circunstancias que rodean al accidente, aunque la determinación de las causas precisas que lo produjeron implicaría una labor de investigación que no se realiza para todos los accidentes ocurridos.

El “tipo de trabajo” muestra la actividad general o tarea que la persona realizaba en el momento de producirse el accidente, la variable “actividad física” describe la acción que realizaba el trabajador justo antes del accidente, la “desviación” describe el hecho anormal que ha provocado el accidente, y la “forma-contacto” muestra el modo en que la víctima se ha lesionado

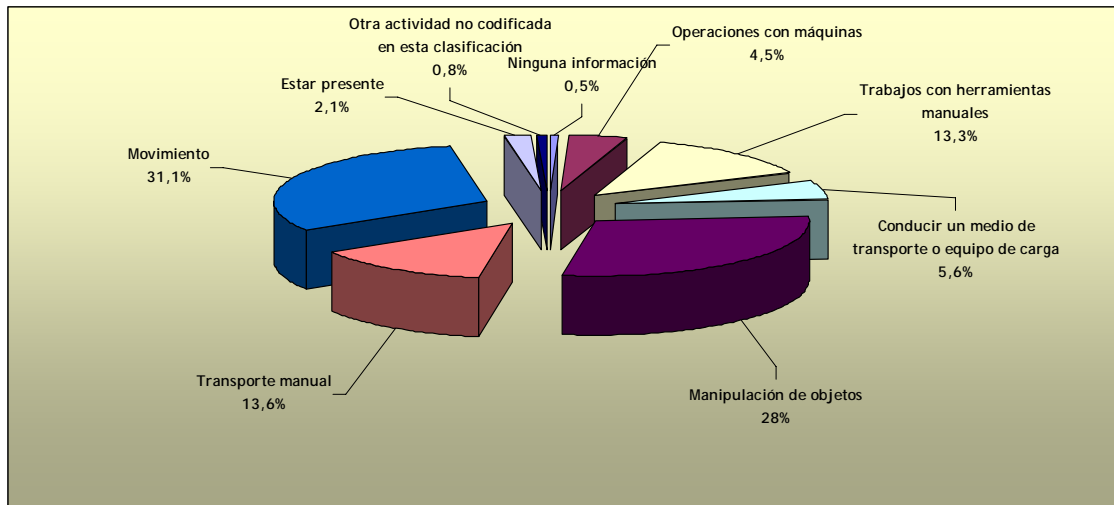
TIPOS DE TRABAJO MÁS FRECUENTES. Accidentes totales con baja. AÑO 2010



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2010. MTIN

Los tipos de trabajos más frecuentes que se estaban realizando en el momento de producirse los accidentes fueron tareas de producción, transformación, tratamiento y almacenamiento de todo tipo (34,4%). En estos trabajos se incluyen aquellos que se materializan directamente en un objeto, un producto o su almacenamiento e incluyen la transformación de los productos agrícolas. Las siguientes tareas más frecuentes fueron las Actividades auxiliares (23,7%), que agrupan los trabajos que no se materializan en un objeto o producto: tareas de instalación, reparación, mantenimiento, limpieza, recepción de materias primas, etc. El tercer tipo de trabajo en el que más accidentes se produjeron fueron Actividades de servicios a las personas o a las empresas (15,9%), que se refiere a actividades asistenciales, intelectuales y comerciales.

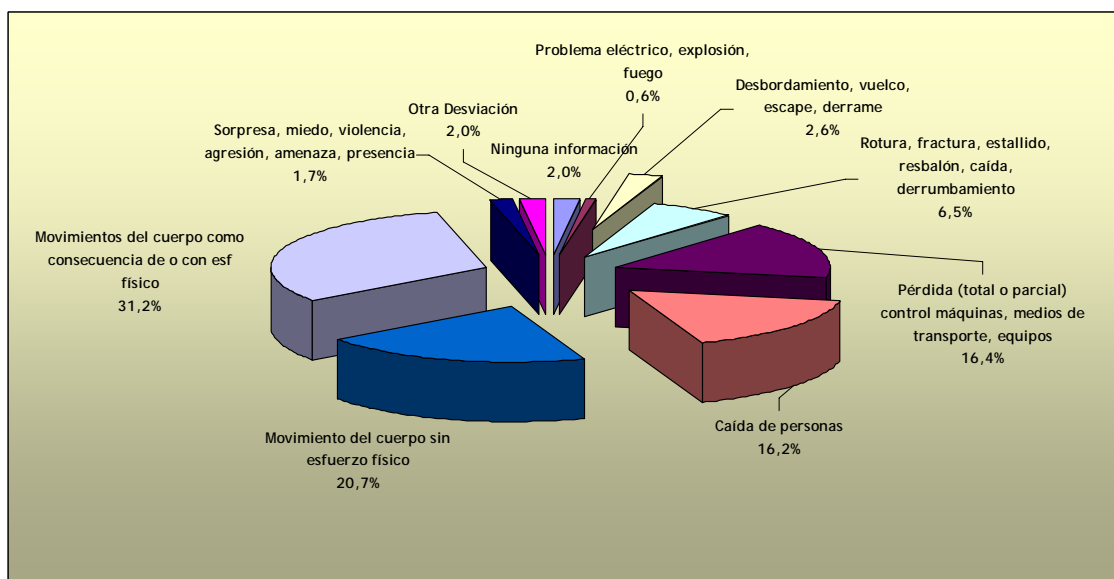
ACTIVIDADES FÍSICAS MÁS FRECUENTES. Accidentes totales con baja. AÑO 2010



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2010. MTIN

El paso siguiente es describir que hacían exactamente los trabajadores accidentados cuando se produjo el accidente. Para ello se dispone del concepto “actividad física específica”. Siguiendo este criterio se observa que la mayoría de los accidentados estaban en Movimiento andando, corriendo, subiendo o bajando escaleras, entrando o saliendo de un medio de transporte (31,1%) ó Manipulando objetos (28%). También han destacado las actividades manuales, tanto el Trabajo con herramientas manuales (13,3%) como el Transporte manual (13,6%).

DESVIACIONES MÁS FRECUENTES. Accidentes totales con baja. AÑO 2010

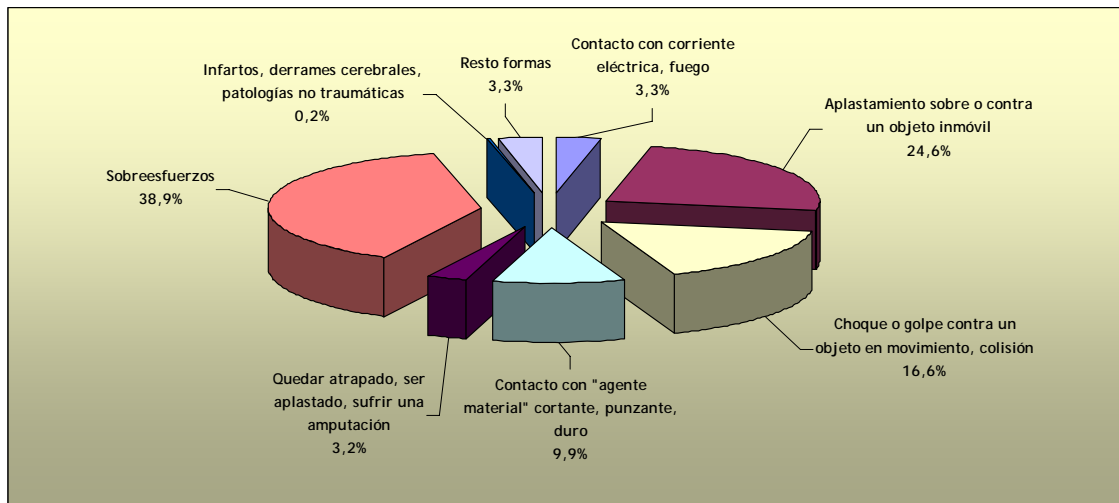


Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2010. MTIN

Continuamos con la descripción del accidente con la desviación, definida como el suceso anormal que genera la situación de riesgo y que desemboca en el accidente.

La desviación que produjo más accidentes son los Movimientos del cuerpo con esfuerzo físico (31,2%) que producen lesiones internas, generalmente al manipular una carga, dar traspies, agacharse, etc. Le siguieron en importancia los Movimientos del cuerpo sin esfuerzo físico (20,7%), que producen generalmente lesiones externas al girarse el trabajador, caminar, ir a sentarse, etc. Las siguientes desviaciones más importantes fueron la Pérdida de control de las máquinas, medios de transporte (16,4%) y las Caídas de personas (16,2%) agrupando las caídas al mismo y a distinto nivel, independientemente de la altura.

FORMAS MÁS FRECUENTES. Accidentes totales con baja. AÑO 2010



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2010. MTIN

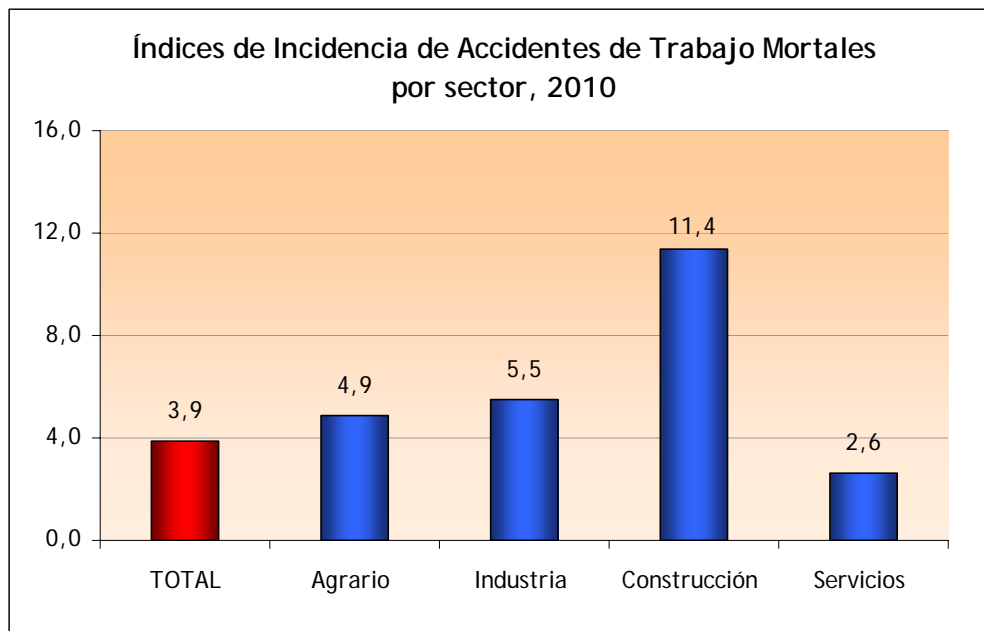
Para terminar con la descripción de lo sucedido se observa la forma en que se produjo el accidente, como acción que produce la lesión o el contacto con el agente que produjo la lesión. Las formas de accidente más frecuente fueron los Sobreesfuerzos físicos (38,9%), los Aplastamientos contra objetos inmóviles (24,6%) y los Choques o golpes (16,6%).

MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO

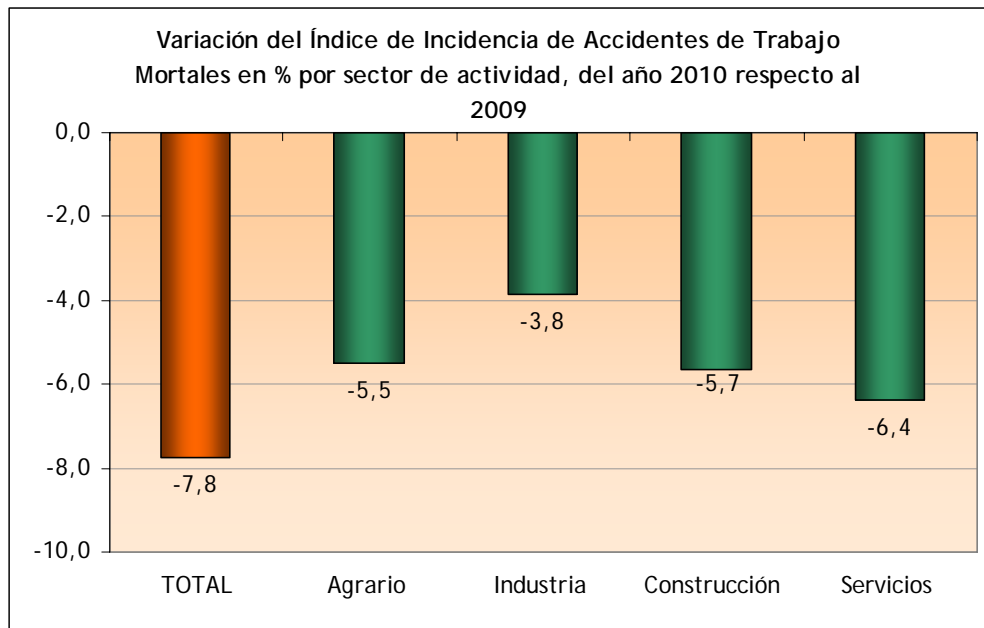
En el año 2010 sucedieron 569 accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo, que suponen un 0,1% de los accidentes de trabajo con baja de este año.

El accidente de trabajo mortal es la consecuencia más grave e indeseable de los riesgos sin controlar. La pérdida de vidas humanas tiene unas repercusiones sociales y familiares altísimas y supone también pérdida económica importante para las empresas y para la fuerza de trabajo general del país.

En este apartado se realiza un análisis descriptivo básico de los accidentes en jornada de trabajo mortales.



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2010. MTIN



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2010. MTIN

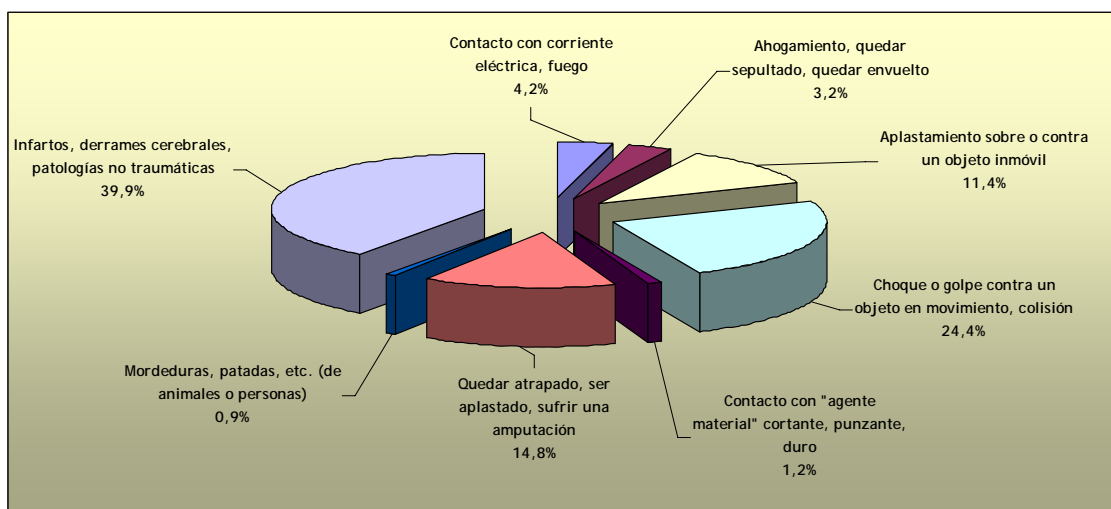
El índice de incidencia de accidentes de trabajo mortales adquirió el valor de 3,9 para el año 2010, lo que supuso una disminución porcentual del -7,8% con respecto a 2009.

El sector Construcción presentó el mayor índice de incidencia de accidentes mortales con un valor de 11,4.

Con respecto al año 2009, todos los sectores vieron disminuir su índice de incidencia de accidentes mortales, siendo la disminución más acusada la del sector Servicios (-6,4%) y la menor disminución porcentual la del sector Industria (-3,8%).

Según la forma en que ocurrieron los accidentes de trabajo mortales destacaron de forma clara los *infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas (PNT)* que agruparon el 39,9% de los accidentes en jornada de trabajo mortales. Las formas más frecuentes del resto de accidentes mortales fueron los choques o golpes contra un objeto en moviendo (24,4%) donde están recogidos la mayoría de accidentes de tráfico mortales, los *atrapamientos* (14,8%), y los *aplastamientos contra un objeto inmóvil* (11,4%).

ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA DE TRABAJO MORTALES, POR FORMA DEL ACCIDENTE. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2010. MTIN

Distribución de las formas de accidentes mortales. Datos en %	AGRARIO	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
Contacto con corriente eléctrica, fuego	5,7	10,6	4,5	1,1	4,2
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	7,5	0,0	6,0	2,2	3,2
Aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil	7,5	12,4	25,4	4,8	11,4
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión	30,2	19,5	20,1	27,5	24,4
Contacto con "agente material" cortante, punzante, duro	0,0	0,9	0,0	2,2	1,2
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	17,0	23,9	18,7	8,6	14,8
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	0,0	0,0	0,0	1,9	0,9
Infartos, derrames cerebrales, pnt	32,1	32,7	25,4	51,7	39,9
% Total	100	100	100	100	100
TOTAL ACCIDENTES	53	113	134	269	569

Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2010. MTIN

Las formas de accidentes mortales más frecuentes en todos los sectores de actividad fueron las Patologías no traumáticas, que va del 25,4% en Construcción al 51,7% en Servicios.

Además de esta forma, en el sector agrario destacaron los Choques o golpes (30,2%), y los Atrapamientos (17%). En Industria también destacaron los Choques o golpes (19,5%), los Atrapamientos (23,9%). En Construcción merece la pena reseñar los Aplastamientos (25,4%) que presentaron la misma frecuencia que las patologías no traumáticas y también fueron muy importantes los Atrapamientos (18,7%) y los Choques o golpes (20,1%). Por último, en Servicios destacaron los Choques o golpes (27,5%).

FUENTES CONSULTADAS

1. Fichero informatizado del parte de declaración de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración; 2010
2. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. 2009 y 2010
3. Fichero informatizado de la Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. 2010